

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente nº: 065PRY2025

Objeto de la contratación: SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A” Y, DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA LA “COMUNIDAD DE BIENES, CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA”.

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto simplificado Abreviado

“**PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A**”, (en adelante, PCT Cartuja, S.A) actuando como órgano de contratación de este expediente a través de D. Luis Pérez Díaz apoderado de la sociedad, en virtud de escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales otorgada por el Notario de Sevilla, D. Jose Rafael Díaz Escudero, bajo el número 1.318 de su protocolo, y de otro, actuando por cuenta de “**CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, COMUNIDAD DE BIENES**” (en adelante, CEPI), como sociedad encargada de la gestión y explotación del Pabellón de Italia, en virtud de lo regulado en la escritura de constitución de la Comunidad de Bienes de 30 de noviembre de 1998, otorgada por el Notario de Sevilla, D. Pedro Antonio Romero Candau, bajo el número 6.768 de su protocolo, por medio de la presente:

EXPONE:

Que visto el expediente de contratación con número de referencia: 065PRY2025 que fue iniciado mediante resolución de éste órgano de contratación con 14 de enero de 2025 y, visto que el mismo se encuentra compuesto de la documentación exigida en el artículo 116 de la LCSP, mediante la presente y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la LCSP, este órgano de contratación **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE disponiendo la apertura del procedimiento para la contratación dividida en lotes de los servicios de prevención ajenos de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” y los servicios de prevención ajenos de riesgos laborales para la “Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia”.

SEGUNDO: APROBAR EL GASTO previsto para el contrato que se desglosa a continuación.

Gasto (presupuesto base de licitación) correspondiente al Lote nº1, aprobado por PCT Cartuja, S.A:

El **presupuesto base de licitación**, IVA incluido, previsto para el **Lote 1:** Servicios de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”; asciende a 4.260,81 euros.

Gasto (presupuesto base de licitación) correspondiente al Lote nº2, aprobado por Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia:

El **presupuesto base de licitación**, IVA incluido, previsto para el **Lote 2:** Servicios de prevención de riesgos laborales de la “Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia” asciende a 4.251,07 euros.

A continuación, se informa del valor estimado, que no se prevé coincidente con el presupuesto base de licitación calculado, dado que éste contempla la ejecución inicial del contrato durante doce meses y la posibilidad de una prórroga por el mismo periodo de duración máxima de otros 12 meses más por cada lote del contrato.

Valor estimado de ambos lotes: 14.197,42 euros., I.V.A no incluido.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica
“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”
en representación propia y, en nombre del “CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA,
C.B”

Fdo. D. Luis Pérez Díaz.
Director general de PCT Cartuja, S.A